



Isla Bermeja, análisis geográfico

ANTONIO HERNÁNDEZ NAVARRO

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como consecuencia de la aplicación del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar), México está en posibilidad de reclamar derechos sobre su plataforma continental, que comprende “el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial... hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial” (ONU, 1982, p. 63).

Las líneas base de un país se miden a partir de su costa y para el “caso de islas situadas en atolones o de islas bordeadas por arrecifes, la línea de base para medir la anchura del mar territorial es la línea de bajamar del lado del arrecife que da al mar, tal como aparece marcada mediante el signo apropiado en cartas reconocidas oficialmente por el Estado ribereño” (ONU, 1982, p. 32).

Por esta razón y para obtener la mayor superficie posible, diversos investigadores se han dedicado a la búsqueda de elementos insulares que permitan que México amplíe su plataforma continental a través del mencionado artículo 76 de la Convemar.

Quizás el más renombrado elemento insular sea la supuesta isla Bermeja, representada en alguna cartografía antigua de la República mexicana e incluida en listados generados en diferentes etapas de la historia de México, cuya existencia o inexistencia ha sido objeto de controversias desde el siglo XVI.

Antecedentes

El antecedente más reciente lo constituye la propuesta de los senadores del PAN, del 19 de noviembre del 2008, en que solicitan: “Primero. Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Marina, para que se presente un informe detallado a esta Soberanía en un plazo no mayor de treinta días, que explique puntualmente el misterio que se guarda sobre la “inmersión” sospechosa de la isla

Bermeja que estuvo localizada en el golfo de México latitud 22° 33' norte y longitud 91° 22' oeste.”

Argumentan su exhorto con referencias sobre la supuesta isla Bermeja:

“Dicha isla figuraba desde el siglo XVI como parte del estado de Yucatán y aparecía en mapas nacionales e internacionales, sin embargo a partir de los años 40, esta isla ya no es tomada en cuenta como territorio nacional y en la actualidad físicamente no se encuentra o se oculta su información por diferentes autoridades y entidades gubernamentales.

“Con base en los antecedentes existentes, la isla figuraba en mapas de los siglos XVI, XVII, XIX y XX, pero en 1997 un buque de la Secretaría de Marina de México no la localizó, caso inédito, por que tal isla sí aparece en algunos documentos, como una guía turística de los Estados Unidos de América que se encuentra en algunas páginas de internet, con datos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), que la ubica en medio de las aguas del golfo de México.

“Los mismos antecedentes hacen referencia que su existencia fue documentada por Antonio García Cubas en su *Carta General de la República Mexicana*, de 1863; por Manuel Orozco y Berra en su *Carta Etnográfica de México*, de 1864; y en 1946, la Secretaría de Educación Pública editó el libro de Manuel Muñoz Lumbier *Islas mexicanas*, que en su página 110 la ubica en el 22° 33' latitud norte y en el 91° 22' oeste.”

También se habla de la isla en artículos de internet que han aparecido en diversas direcciones.¹

La información disponible

Para aclarar la situación de la isla Bermeja se realizó una compilación de información de diferentes fuentes entre las que se encuentran las siguientes instituciones: Harvard College Library, The New York Public Library, The Library of the Congress, American Memory, National Geophysical Data Center (NGDC), National Oceanographic and Atmospheric Administration (NOAA), Biblioteca de la



Dirección General de Geografía, INEGI, Base Datos Batimétricos (BATIM) de la Dirección General de Geografía, INEGI y el Acervo de imágenes de satélite de la Dirección General de Geografía, INEGI

El material compilado está conformado por:

Cartografía de los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y XX, en formato JP2 y SID; derroteros del golfo de México y el Caribe en formato pdf, de 1810, 1820, y 1823; *Atlas pintoresco e histórico de la República Mexicana* y el *Atlas mexicano*, de Antonio García Cubas; datos hidrográficos del NGDC; datos batimétricos de BATIM; carta de navegación de NOAA; carta batimétrica de IBCCA e imágenes de los satélites Landsat y Spot de diferentes épocas.

Cartografía antigua

En la mayoría de los mapas antiguos de la zona donde se encuentra ubicada la supuesta isla Bermeja no siempre se localiza en la posición mencionada por los senadores, ya que algunos autores la desplazan tanto en latitud como en longitud y, en algunos casos, se agregan otros elementos como es el arrecife Negrillos. En algunos mapas la supuesta isla Bermeja tiene la misma posición que la del arrecife Alacrán.

La presencia del arrecife Negrillo o Negrillos, y de la isla Bermeja, fue cuestionada por los navegantes a finales del siglo XVIII, y se realizaron diversos levantamientos hidrográficos. Por parte de la corona española en el año de 1775, se enviaron los barcos *San Carlos* y *Juan Nepomuceno*, a cargo de los tenientes Miguel Alderete y Andrés Valderrama respectivamente, quienes al realizar la navegación en la zona determinaron la inexistencia del arrecife Negrillo, así como de la isla Bermeja.

Posteriormente una nueva investigación realizada por el capitán Ciriaco de Cevallos en 1804, confirmó la inexistencia de ambos a principios del siglo XIX.

Derroteros del siglo XIX

Los resultados de las investigaciones realizadas por Miguel Alderete, Andrés Valderrama y Ciriaco de Cevallos fueron integrados a documentos escritos, que datan desde 1810.

La publicación "Derrotero de las Islas Antillas, de las costas de tierra firme y de las del Seno Mexica-

no, formado en la Dirección de Trabajos Hidrográficos para inteligencia y uso de las cartas que ha publicado", impreso en la Imprenta Real, Madrid, 1810, se observa la siguiente nota, en la página 387. "Desde C. Catoche hasta Bah.S. Bernardo. 387 Isla Bermeja. La isla se ha colocado según la ponen Alderete y Valderrama en su citada comisión, sin mas diferencia que la de llevarla al oeste, del mismo modo que se hizo con la de Arenas; estos oficiales no pudieron ver esta isla aunque la buscaron, y así ni aseguramos su situación, ni nada podemos particularizar de ella. Cevallos, que ha buscado esta isla, tampoco la ha encontrado."

En el "Derrotero de las Islas Antillas, de las costas de tierra firme, y de las del Seno Mexicano, formado en la Dirección de Trabajos Hidrográficos, para inteligencia y uso de las cartas que ha publicado, Segunda Edición corregida y aumentada con noticias muy recientes y con apéndice sobre la corriente del Océano Atlántico", impreso en Madrid en la Imprenta Nacional en 1820; se tiene la siguiente nota en las páginas 430 y 431. "Isla Bermeja. Esta isla, que se pinta en todas las cartas antiguas, es muy dudosa su existencia: los tenientes de navío don Miguel Alderete y don Andrés Valderrama en sus pesquisas en busca del Negrillo no pudieron verla; lo mismo le sucedió al capitán de navío don Ciriaco de Cevallos en julio de 1804, que la buscó al intento por lo que creemos que su existencia no es verdadera; sin embargo la colocamos en la carta en latitud de 22° 33', y longitud de 85°, 05' al oeste del meridiano de Cádiz, hasta que reconocimientos más prolijos y en todos sentidos decidan determinadamente si existe o no."

En el documento "The Colombian Navigator; or, Sailing Directory for the American Coasts and the West Indies", primer volumen, impreso por R. H. Laurie, Londres, 1823, en la página 110, se lee el siguiente texto: "The island Bermeja is placed, as given by Alderete and Valderrama, to the north Ward of Arenas; but these officers did not see it, though they sought for it, and thus we are not sure either of its situation, nor any particular relative to it. Cevallos also sought for it in vain. It seems possible that this and Arenas may be one and the same."

De acuerdo con lo descrito en los diferentes derroteros consultados, la isla Bermeja, no se localizó, por lo que se consideró necesario realizar estudios hidrográficos de mayor detalle en la zona.



A pesar de no haber sido localizada, se continuó representando, ya que las cartas náuticas tienen como objetivo primordial proteger la navegación en altamar, y señalar cualquier elemento, aún dudoso, que ponga en riesgo la navegación marítima.

Atlas de Antonio García Cubas

Antonio García Cubas elaboró dos atlas, el primero, denominado *Atlas pintoresco e histórico de la República Mexicana*, está constituido por una colección de mapas en los que la base cartográfica varía de un tema a otro y se puede apreciar un trazo de línea de costa diferente en varios mapas, de ahí que aparezca la supuesta isla Bermeja sólo en algunas de las cartas que lo integran. Por ejemplo, comparando la *Carta agrícola*, la *Carta histórica*, la *Carta del Reyno de la Nueva España* y la *Carta hidrográfica*, se puede observar perfectamente el cambio de la traza de la línea de costa. En dos de los mapas (la *Carta histórica* y la *Carta agrícola*) no aparece la isla; en las cartas del *Reyno de la Nueva España e Hidrográfica*, la línea de costa se modifica significativamente, y en ellas aparecen la isla Bermeja y el arrecife Negrillos, debido a que fue un atlas compilado de diversas fuentes.

El segundo, con el nombre de *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*, del cual existen diferentes versiones, García Cubas ofrece a los usuarios una colección de mapas basados en un proceso de compilación, pero siguiendo un mismo sistema y representando la topografía, a través de curvas de nivel. Este atlas está conformado por la *Carta General de la República Mexicana* y un mapa de detalle para cada uno de los estados y territorios que integraban el país para el año en que fue elaborado.

En la propuesta de los senadores se pone de manifiesto que la supuesta isla Bermeja aparece en la carta elaborada en 1863, sin embargo dicha isla deja de ser representada en la *Carta General de los Estados Unidos Mexicanos*, elaborada en 1885, también por García Cubas.

La representación de los bancos, cayos y arrecifes en la zona, sigue directrices en las que se consideraron los derroteros de navegación marítima de la época, y en su posición correcta.

En el *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana* se encuentra la carta del estado de Yucatán, que muestra sondeos¹ en los alrededor-

res de la península, así como un trazo de batimetría en las zonas cercanas a la línea de costa. Por el área de cubrimiento de la carta, sólo se representan, sin etiquetar, los arrecifes, cayos e islas, pero pone de manifiesto la presencia de estudios sistemáticos en la zona. Por la densidad de datos de sondeo que presenta la carta, implica que de tener la certeza de la existencia de la isla, ésta se hubiese representado.

Datos hidrográficos

Para la generación de cartas de navegación y cartas batimétricas, en 1807 fue creada la Oficina de Levantamientos Costeros de los Estados Unidos de América (NOS, por sus siglas en inglés), organización que ha realizado diversos estudios batimétricos en el golfo de México desde su fundación. Actualmente el Centro Nacional de Datos Geofísicos (NGDC, por sus siglas en inglés) tiene disponible una base de datos con las profundidades que han obtenido tanto el NOS así como de oficinas hidrográficas de otros países. La base de datos ha sido empleada para la generación de cartas batimétricas a nivel mundial.

El levantamiento realizado por el barco *Altair*, de la Secretaría de Marina, en 1985, muestra cómo una de las líneas de sondeo con dirección sur a norte, en la zona donde se ubica el cayo Arenas, se desvía hacia el oriente para después regresar a su curso original y así poder realizar el levantamiento sin contratiempos; de existir la supuesta isla Bermeja, el barco debiera haber desarrollado una trayectoria similar a la que se siguió en cayo Arenas.

Base de datos batimétricos

La Dirección General de Geografía del INEGI ha compilado información de profundidad del fondo marino para generar la batimetría de la zona económica exclusiva de México y para atender compromisos internacionales como la Carta Batimétrica Internacional del mar Caribe y golfo de México. Los datos han provenido del NGDC, Pemex, Semar e instituciones de investigación nacional como la UNAM, el CICESE y el IPN.

Realizando una consulta a la base de datos batimétricos, de acuerdo con las coordenadas proporcionadas, la supuesta isla Bermeja se ubicaría en



una región en donde la profundidad va de 1 500 a 1 700 metros.

Carta de NOAA

La Administración Nacional Oceanográfica y Atmosférica de los Estados Unidos de América (NOAA, por sus siglas en inglés), ha publicado cartas de navegación del golfo de México y de otras áreas del mundo desde 1808. En su carta con clave 411, del área en cuestión, se observa la distribución de los bajos, cayos y arrecifes de la región. La carta de navegación de la Semar con clave SM001, también presenta una distribución similar a la de los elementos mencionados; si se compara la posición de los mismos, se podrá observar que su posición guarda relación con la *Carta general de los Estados Unidos Mexicanos* de Antonio García Cubas.

Carta Batimétrica Internacional del Mar Caribe y Golfo de México (IBCCA)

La carta batimétrica IBCCA con clave hoja 1-06, muestra las características de los fondos marinos en la región. Esta carta fue editada por el INEGI, para integrarla a dicho proyecto se compiló la información batimétrica necesaria para su trazo. Utilizando esta información y las coordenadas de la supuesta isla Bermeja, ésta se ubica en una profundidad que coincide con la curva de nivel batimétrica de 1 600 metros de profundidad, confirmando así los datos de la carta NOAA y de la base de datos batimétricos.

Trazando una circunferencia de 100 km alrededor de la posición de la supuesta isla Bermeja, se puede establecer que no existe elemento alguno que permita la duda, el mismo resultado se obtendría con las cartas de navegación con clave 411 de NOAA, o bien con la carta SM001 de la Semar.

Asimismo, levantamientos hidrográficos realizados por el Instituto Nacional de Antropología e

Historia, implementados en la búsqueda de pecios² de la época colonial, no reportan elemento insular alguno en la región que no haya sido ya cartografiado.

Imágenes de satélite

Se realizó un análisis de las imágenes *spot* que posee la Dirección General de Geografía del INEGI, a efecto de determinar la existencia de este elemento insular y los resultados fueron negativos.

Cabe mencionar que si bien se localiza perfectamente cayo Arenas, si la supuesta isla Bermeja existiera generaría una marca espectral idéntica a la del cayo y lo mismo sucede al trabajar con imágenes de satélite Landsat de enero de 2001.

Conclusiones

Del análisis de documentos procedentes del siglo XIX, se puede comprobar que la supuesta isla Bermeja, como tal, dejó de representarse en la cartografía a mediados de ese mismo siglo, una vez comprobada su inexistencia por diversos trabajos hidrográficos.

La información de datos batimétricos, de las cartas náuticas, y del perfil generado con esa información, demuestra la imposibilidad de su existencia, por la profundidad que se tiene en las coordenadas reportadas para la posición de la supuesta isla.

Las imágenes de satélite analizadas para la posición de la supuesta isla permiten afirmar que no existe ningún elemento que emerja sobre la superficie del mar en esa zona.

Las referencias bibliográficas de este artículo se pueden consultar en www.estepais.com

